ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 01/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011

"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, subsuelo uno, a los diez días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 02/2011 "Provisión de Agua Mineral", presidido por la Lic. Raquel Cuevas Arzamendia; Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución Nº 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez; con la participación de Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; Pedro Javier Solís, con C.I. N° 902.006, en representación de la empresa SELTZ S.A.; Domingo Germán Franco García, con C.I. N° 2.449.647, en representación de la empresa LIQMIN SACIA y Raúl Soria Melo, con C.I. N° 942.817, en representación de la empresa SOME SACIA.

La Unidad Operativa de Contratación ha recepcionado tres (3) ofertas presentada por la empresa las siguientes empresas:

- LIQMIN SACIA
- SELTZ S.A.
- SOME SACIA.

Se procede a la apertura de los sobres de ofertas, en orden de presentación de los mismos, los cuales presentan las siguientes y documentaciones:

LIQMIN SACIA

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Héctor Gómez, cuya oferta total es de Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil).
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Copia del Acta de Asamblea
- Copia del Formulario 120 – pago del IVA (mes de diciembre/2010)
- Copia del Formulario 101 – Pago del Impuesto a la renta (año 2009)
- Constancia del SIPE N° 1113295 de fecha 09/02/2011, que presenta la siguiente situación:
  Vencido: acta de asamblea, balance general, impuesto a la renta
  Pendiente: I.V.A., certificado de cuenta bancaria, certificado de cumplimiento tributario y Declaración Jurada del menor
  Erróneo: DD.JJ artículo 40, Resolución N° 330
  El resto: Activo
- Copia del certificado de cuenta bancaria
- Copia de la constitución de la empresa
- Copia del catálogo del equipo
- Copia del RUC de la empresa
- Copia de la cedula de identidad del firmante

00138

SELTZ S.A.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por María Soledad Quevedo de Salomoni, en calidad de Director Titular, cuya oferta total es de Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil).
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Copia de la constitución de la empresa
- Copia del RUC de la empresa
- Copia de C.I. del firmante
- Copia del certificado de cumplimiento tributario
- Copia de Acta de asamblea
- Copia del formulario 120 – Pago del IVA (mes de diciembre/2010)
- Copia de patente comercial
- Copia del formulario 101 – Pago del Impuesto a la Renta (año 2009)

SOME SACIA.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmados por Raúl Soria Melo y Osvaldo Meza Roa, en calidad de Presidente y Director Administrativo respectivamente, cuya oferta total es de Gs. 8.124.000 (guaraníes ocho millones ciento veinticuatro mil).
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
- Copia de cedula de identidad de los firmantes
- Copia del RUC de la empresa
- Copia del Certificado de cumplimiento tributario
- Copia de Catálogo del equipo
- Copia del Formulario 120 – pago del IVA (mes de diciembre/2010)
- Copia del formulario 101 – Pago del Impuesto a la Renta (año 2009)
- Copia de facturas y Contratos anteriores
- Copia de la constitución de la firma
- Copia del Acta de Asamblea

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento en dos copias de un solo tenor.

Raquel Cuevas Arzamendia _____

Carlos Humberto Zarza _____

Pedro Javier Solís, con C.I. N° 902.006 _____

Domingo G. Franco, con C.I. N° 2.449.647 _____

Raúl Soria Melo, con C.I. N° 942.817 _____

00137